HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 459/1986, a instancia de Caja Rural de Huelva, representada por el Procurador don Carlos Rey Cazenave, contra doña Encarnación Martínez Tudela, don Jesús Ortiz Villa y don Carlos Antonio Ortiz Villa, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3, en las fechas siguientes:

Tercera subasta: El día 2 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1913000017045986 el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, por la actora.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso 2.º C de la casa en Huelva, calle Fuenteheridos, número 10. Es una vivienda con una superficie construida de 100 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.181, libro 597, tomo 97, finca 41.637. Valorado en la suma de 7.872.150 pesetas.

Dado en Huelva a 2 de marzo de 1998.—La Secretaria.—17.390.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Unicaja, contra «Pesqueras Umbría, Sociedad Anónima»; doña Manuela Delgado Jiménez, doña Beatriz Galloso Delgado, don Francisco Galloso Botello, don Ismael Galloso Botello y don Francisco Hernández Rull, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914 0000 17 0264 91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

De la propiedad de doña Manuela Delgado Jiménez y don Francisco Galloso Botello.

Finca rústica, inscrita al tomo 1.505, libro 38 de Aljaraque, folio 23, finca número 2.149, parcela de terreno edificable, al sitio el «Corchito», término de Aljaraque, de cabida 6.000 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existe construida una casa con fachada orientada al noroeste, que consta de planta baja, distribuida en salón-comedor, aseo, cocina y escalera de acceso a la planta alta, que mide 8 metros 50 centímetros de frente por 9 metros de fondo y una superficie de 760,2 metros cuadrados, y la planta alta con 80 metros cuadrados de superficie, distribuida en cuatro habitaciones, cuarto de baño y marquesina volada, están totalmente rodeada por todos sus vientos, por la finca sobre la que se ha construido, dispone de los servicios de electricidad, agua corriente y saneamientos.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—17.394.

LAREDO

Edicto

Doña Marta Solana Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 89/1992, seguido en este Juzgado a instancias de «Muebles Hoyo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cuevas Íñigo, contra doña María Pilar Hoyos, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 8, a las doce horas, por primera vez, el día 5 de mayo de 1998; por segunda vez, el día 10 de junio de 1998, y por tercera vez, el día 15 de julio de 1998, celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración del bien embargado, que asciende a 17.657.250 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 384200015-89/92, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancias del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Una cuota de 65,375 por 100 de una vivienda unifamiliar en el pueblo de Guriezo, de tres plantas de altura y de una superficie de 140 metros 60 decímetros cuadrados la planta baja, y la primera planta de 77 metros cuadrados la tercera planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al folio 150, tomo 293, libro 47 de los de Guriezo, finca 5.938.

Dado en Laredo a 5 de febrero de 1998.—La Juez, Marta Solana Cobo.—El Secretario.—17.267.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 726/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra doña Eva Teresa Cabrera Costa, en el que en virtud de resolución de esta fecha se saca a pública subasta por primera vez la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canarias, 2-2, de esta ciudad, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber: 5.800.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0726/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil, en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, si bien a efectos de consignación del 20 por 100 se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana. número nueve. Piso vivienda señalado con la letra A, en la primera planta alta del portal que tiene el número 4 de la calle de Costa Rica, integrado en el denominado edificio «Costa Rica», en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La vivienda ocupa aproximadamente 73 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil, tipo B, en el portal uno del proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linderos: (según su propia entrada): Al frente, con rellano, caja de escaleras y patio de luces; a la derecha, con propiedad de don Manuel Auyanet; a la izquierda, con patio de luces y con las viviendas de la misma planta A del portal dos, letra B del portal tres, y al fondo, con zona libre comunitaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, tomo 1.033, libro 29, folio 51, finca 2.500.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1998.—El Secretario.—Carlos Valiña Reguera.—17.438.

LEBRIJA

Edicto

Doña Rocío Rodríguez Centeno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 272/1996-1.º, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra las entidades «Proinver Barragán, Sociedad Limitada» e «Inversiones Barragán, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describirán, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, planta segunda, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas.

En prevención de que no hubiera postores se señala el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, y el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la tercera; con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la primera subasta los pactados en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 13.938.000 pesetas la finca descrita con la letra A y la suma de 27.876.000 pesetas la finca descrita con la letra B, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera; celebrándose, en su caso, la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo sirviendo a estos efectos para la tercera subasta el de la segunda. Cuenta Banco Bilbao Vizcaya, número 4080 0000 18 0272/96.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, admitiéndose hasta el día de su celebración posturas por escrito en sobre cerrado, previa la consignación anteriormente referida.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada del señalamiento de las subastas, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

A) Urbana.—Planta primera, número 5, vivienda tipo E, que ocupa la parte anterior izquierda de la planta primera del edificio o bloque de viviendas en Lebrija, situado en la calle Antonio de Nebrija, marcado con el número 7. Ocupa una superficie útil de 74 metros 22 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cocina, distribuidor, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, rellano, caja de escaleras y patio de luz; izquierda, convento de Religiosas de la Concepción, y fondo, patio de luz, rellano y caja de escaleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 191 vuelto, del tomo 1.479 del archivo, libro 420 del Ayuntamiento de Lebrija, finca número 22.797, inscripción cuarta.

B) Urbana.—Solar en Lebrija, llamado «El Hospitalillo», con superficie de 785 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha, entrando, calle Santa María; izquierda, don Manuel Monreal Carmona y don José Monge, fondo, calle Sinagoga. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera al folio 16, del tomo 1.351 del Archivo, libro 388 del Ayuntamiento de Lebrija, finca numero 20.580, inscripción tercera.

Y para que sirva para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lebrija, expido el presente en Lebrija a 5 de enero de 1998.—La Secretaria, Rocío Rodríguez Centeno.—17.397.

LUARCA

Edicto

Don Javier Alonso Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía 820/1996, promovidos por don Juan Carlos Pérez Méndez, representado por el Procurador don Javier González Fanjul, contra don Avelino Pérez Méndez y otro, en trámite de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por plazo de veinte días y precio de tasación que se indicará, el bien que al final del presente edicto se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad de Luarca, avenida Galicia, sin número, el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, 7.040.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—La falta de la presentación de los títulos ha sido suplida mediante certificación registral del bien inmueble embargado.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con la excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán del cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala segunda subasta el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la misma.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Octava.—Sin perjuicio de que se lleve a efecto la notificación conforme a lo establecido en los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no poder realizarse, este edicto servirá, igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Edificio sito en Navia, calle del Hospital, número 3, planta semisótano, tiene una superficie útil de 56 metros cuadrados. Tiene su acceso directo desde el callejón de los Hornos. Linda: Frente, callejón de los Hornos; derecha, don Arsenio Martínez; izquierda, casa de herederos de doña Lucía y doña Ramona González Pérez, y fondo, subsuelo del propio edificio. Tiene una cuota de participación en el valor total del edificio de 10,81 por 100. Finca número 19.046.

Dado en Luarca a 13 de marzo de 1998.—El Juez, Javier Alonso Alonso.—17.323.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 313/1997, a instancia de doña Inés Abad de Miguel, contra «Hedar Asesores, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 5 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.